

2024

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD





Saludo de la alcaldesa	-----	2
1- Presentación	-----	3
1- Órgano de gobierno	-----	4
2- Comisiones Informativas	-----	6
3- Funcionamiento	-----	8
4- Accesibilidad	-----	12
2- Áreas de Desarrollo Sostenible	-----	15
1- Bienestar Social	-----	17
2- Comunicación	-----	18
3- Cultura	-----	19
4- Medio Ambiente	-----	21
5- Fomento y Desarrollo	-----	23
6- Educación	-----	24
7- Festejos y actos	-----	26
8- Deportes	-----	27
9- Obras y Urbanismo	-----	29
10- Policía Local	-----	30
3- Proyectos Sostenibles	-----	32
1- Agenda Urbana 2030	-----	34
2- Plan de Movilidad Sostenible	-----	37
3- Plan de Rehabilitación de Vivienda	-----	40
4- Conclusiones	-----	42

**Distinguidos ciudadanos, estimados colegas y amigos:**

En esta Memoria de Sostenibilidad reafirmamos, como binefarenses, nuestro compromiso con un futuro más justo, inclusivo y sostenible para todos. Como alcaldesa de esta querida población, asumo con gran responsabilidad el desafío de liderar nuestro progreso alineados con los principios de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, una hoja de ruta imprescindible para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Nuestra visión de desarrollo no se limita únicamente al crecimiento económico, sino que abarca también el respeto al medio ambiente, la justicia social, el compromiso ciudadano y, además, la construcción de comunidades resilientes.

Nos encontramos en un momento decisivo para transformar nuestra población en un ejemplo de sostenibilidad, con políticas que promuevan el uso responsable de nuestros recursos naturales, la equidad de oportunidades y la innovación tecnológica al servicio de las personas.

En conjunto con todos ustedes, trabajaremos para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reforzando nuestras alianzas con los sectores públicos, privados y la sociedad civil. Solo a través de la colaboración y el diálogo abierto lograremos construir un territorio más verde, inclusivo y próspero para todos.

Comprometidos con la responsabilidad social, conduciremos a Binéfar por la senda del cambio, donde cada ciudadano pueda ser agente de una transformación significativa tanto para nuestro pueblo como para todo Aragón.

Con ustedes, se despide,

Patricia Rivera Escuder
Alcaldesa de Binéfar



1. PRESENTACIÓN



Ayuntamiento
de Binéfar



1- Órgano de gobierno



El Ayuntamiento de Binéfar es el órgano de gobierno local que se encarga de gestionar los servicios y recursos del municipio, promoviendo el bienestar de sus habitantes y el desarrollo de la comunidad.

Para garantizar la equidad y la transparencia de gobierno, el Ayuntamiento de Binéfar toma las decisiones rectoras en el **Pleno**, una mesa de reunión donde se exponen los aspectos más relevantes de la localidad. El Pleno está conformado por 13 concejales presidido por la Alcaldesa, Patricia Rivera Escuder.

Durante el Pleno se recogen las propuestas más importantes derivadas de las **comisiones informativas**, órganos consultivos los cuales tienen por objetivo estudiar, debatir y preparar asuntos importantes que involucran tanto al término municipal como a sus habitantes.

El órgano de gobierno del Ayuntamiento de Binéfar está conformado de acuerdo con la siguiente jerarquía de mandato:

Alcaldesa	Patricia Rivera Escuder
Primer Teniente	Sergio Serra Arias
Segundo Teniente	José Miguel Burillo Julián
Tercer Teniente	Beatriz Oliván Romeu
Cuarto Teniente	César Pardos Molina



A su vez, el Ayuntamiento confiere delegaciones a los concejales designados quienes tienen potestad legislativa para operar en el término municipal. Estos concejales poseen atribuciones generales en el gobierno del para gestionar las diferentes áreas de la administración local.

La delegación, asimismo, permite la descentralización del Ayuntamiento, dirige la gestión de áreas claves hacia vías más eficaces donde cada concejalía pueda tomar las responsabilidades pertinentes, de modo que se garantice la agilidad de los procedimientos administrativos para una respuesta oportuna a la ciudadanía.

1.1- Información general

Ayuntamiento de Binéfar

Representante	Patricia Rivera Escuder
CIF	P2208300J
Dirección postal	Plaza España, 1
Código postal	22500
Portal web	https://www.binefar.es/
Teléfono	974 428 100
Dirección de Correo	ayuntamiento@binefar.es



2- Comisiones Informativas

Las comisiones informativas reflejan la composición del diagrama político incorporado en el Pleno municipal. De este modo las mesas se aseguran de contar con la mayor representatividad posible y garantizando la puesta en escena de las diferentes opiniones y enfoques políticos. A su vez, favorece la supervisión de las actuaciones municipales en un escenario transparente orientado hacia el bien de la localidad y de sus habitantes.

Educación, Sanidad y Festejos y Actos Populares:

Presidente

César Pardos Molina

Hacienda y Especial de Cuentas:

Presidente

José Miguel Burillo Julián

Cultura y Deportes:

Presidenta

Beatriz Oliván Romeu

Fomento y desarrollo:

Presidente

Miguel Ángel Pascual Marías

**Bienestar social, Juventud, Transformación digital y Personal:**

Presidenta

Beatriz de Pano Benabarre

Medio Ambiente:

Presidenta

Patricia Rivera Escuder

Obras y Urbanismo:

Presidente

José Miguel Burillo Julián

Si se requiere mayor información acerca de la mesas que sirven como órgano consultor en las Comisiones Informativas, se puede consultar el siguiente enlace:

<https://www.binefar.es/pagina/organos-de-gobierno-15>

*Binéfar,
sin duda*



3- Funcionamiento

Para responder a los Principios de Responsabilidad Social en Aragón, el Ayuntamiento de Binéfar cuenta con una plantilla de trabajadores comprometida con los ciudadanos para garantizar que todas las áreas cubran de manera orgánica y eficaz a las necesidades que correspondan con el municipio.

En consecuencia, el personal capacitado con el que cuenta la corporación tiene como máxima ofrecer un servicio de excelencia el cual esté fundamentado tanto en las políticas internas del Ayuntamiento como en la legislación autonómica y estatal, junto con un enfoque apoyado en la transición sostenible, proyecto gestado desde la Unión Europea en materia de prácticas vinculadas con la Agenda 2030.

A partir de este enfoque, el órgano político y administrativo del Ayuntamiento de Binéfar establece su funcionamiento en tres líneas principales: atención al ciudadano, gestión de proyectos y participación ciudadana.

3.1- Atención al ciudadano

Para mantener un servicio de calidad, el Ayuntamiento de Binéfar como corporación debe conservar un alto estándar en el cuidado y la atención al ciudadano, debido a que, como entidad pública, se debe a su servicio y bienestar.



Es imprescindible que se proyecte una propuesta robusta que logre abarcar las necesidades de la población fomentando la confianza institucional, dado que establece un vínculo directo entre el órgano político del municipio con la ciudadanía. Para la consecución de este objetivo, el Ayuntamiento posee diferentes recursos desglosados en:

- Plantilla especializada y profesional en la administración pública.
- Vías de información para la orientación ciudadana.
- Personal resiliente y empático con la población.
- Equipos y redes informáticas de comunicación tanto interna como externa.

Asimismo, la atención al ciudadano se centra en los siguientes principios:



- Promocionar canales de información confiables y accesibles.
- Resolución de dudas relativas al funcionamiento de la administración pública.
- Gestión de quejas de la población civil.
- Contacto de la ciudadanía con las resoluciones políticas.
- Contribuir a una comunidad sostenible
- Establecer políticas comprometidas con los objetivos de la Agenda 2030

3.2- Gestión de proyectos y actividades

El emprendimiento de proyectos y actividades por parte del Ayuntamiento es el motor del desarrollo local y uno de sus principales retos. Implica la capacidad de planificar, implementar y evaluar proyectos e iniciativas que mejoren la calidad de vida en el municipio, desde obras públicas y servicios básicos hasta actividades culturales y deportivas. Esta gestión requiere una visión estratégica que permita priorizar inversiones, así como una administración eficiente de recursos económicos, humanos y materiales.



La gestión de actividades que contribuyan con las proyecciones europeas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida en general y la promoción de proyectos centrados en políticas de desarrollo sostenible, no solo fomenta la creación de empleo y a la cohesión social, también demuestra el sólido compromiso de la administración local con las futuras generaciones. La cual pone en perspectiva el aprovechamiento de los recursos, tanto humano como material, para el desarrollo del municipio.

En este sentido, el Ayuntamiento de Binéfar muestra su compromiso en la elaboración de una agenda propia la cual toma como principio rector el bienestar de la población y dirige sus esfuerzos, a través de sus áreas de desarrollo, hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible tal como se detalla en el segundo apartado de esta Memoria.



3.3- Participación ciudadana

La participación ciudadana, como principio fundamental para fijar las bases de un gobierno democrático inclusivo, involucra a los habitantes de la localidad en los procesos de toma de decisiones y la formalización de proyectos que afectan al municipio a través de sus distintos mecanismos de difusión.

Por tanto, la constitución de asambleas y encuestas participativas sirven como vía de canalización para los proyectos sobre la mesa de gobierno y que afectan a la ciudadanía en general.

Desde el Ayuntamiento de Binéfar se organiza un calendario de eventos desde el cual la ciudadanía puede enterarse de los actuales devenires del pueblo, además de la formulación de encuestas de interés y de satisfacción organizadas por la corporación.



En la página web del Ayuntamiento se recogen las diferentes encuestas realizadas las cuales tienen por objetivo:

- Canalizar la atención ciudadana dirigiéndola hacia objetivos específicos.
- Estudiar la relevancia de los proyectos y eventos pensados por las áreas de desarrollo.
- Contar con la iniciativa ciudadana para proyectos de mejora del entorno.
- Observar la viabilidad de proyectos pensados desde el órgano de gobierno.

Se puede acceder al portal de Participación Ciudadana a través del siguiente enlace:

<http://participacionciudadana.binefar.es>

DECIDE
BINÉFAR



✉ Cualquier duda contacta con nosotros en participa@binefar.es

🔒 Los resultados de las encuestas son **anónimos**



3.4- Plantilla y personal

Para construir un entorno de trabajo justo y dinámico, el cual tenga en consideración la diversidad y esté en contra de la discriminación, es imperativo que el Ayuntamiento, como institución pública, desarrolle mecanismos que favorezcan la justicia y la igualdad de oportunidades.

Bajo esta premisa se busca fortalecer la confianza que los trabajadores tienen con la institución siempre bajo el estandarte de los valores y fundamentos que como corporación patrocina y promueve, los cuales velan tanto por la seguridad como la integridad de todos los trabajadores que figuran dentro de su plantilla.

De este modo, la visión que consolida el bienestar del trabajador toma como base los siguientes preceptos:

- Capacitación y acceso equitativo a la formación.
- Transparencia en materia de contratación y promoción.
- Participación de los empleados dentro de la corporación.
- Políticas de prevención de acoso laboral.
- Representatividad a través de comisiones.
- Conciliación laboral y familiar.



La plantilla laboral del Ayuntamiento corresponde con los siguientes datos:

Personal	Hombres	Mujeres	Total
Fijo	34	36	70
Temporal	14	18	32
Jornada completa	48	48	96
Jornada parcial	0	6	6



4- Accesibilidad

De acuerdo con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, el Ayuntamiento de Binéfar tiene a disposición de todos sus ciudadanos su portal de Internet, <https://www.binefar.es/>. En este espacio electrónico se pueden consultar noticias de interés y temas relevantes acerca de el cronograma de actividades, anuncios importantes, informes de transparencia, agenda de las concejalías, reservas de espacios públicos para el aprovechamiento ciudadano y la sede electrónica para acceder a la tramitación telemática.



El portal de Internet del Ayuntamiento hace hincapié en las ventajas operativas del acceso telemático. No obstante, para aquellos usuarios con dificultades en el uso del portal, el Ayuntamiento ofrece otros canales de atención al público ya sea por vía telefónica como presencial. El personal encargado en la atención al usuario tiene como finalidad orientar en la tramitación, solucionar las dudas de los ciudadanos y plantear estrategias en la creación de proyectos sostenibles los cuales involucren al territorio municipal.

Trámites destacados

- Instancia general
- Solicitud de licencia o autorización urbanística
- Presentación de facturas electrónicas
- Declaración responsable o comunicación en materia urbanística
- Alta o renovación de la inscripción en el padrón municipal de Habitantes
- Volante / Certificado de empadronamiento
- Presentación de ofertas para contratos menores

Asimismo, la tramitación en línea es una herramienta eficaz para agilizar los procedimientos ciudadanos y estar en contacto con la población en todo momento.

Por medio de una interfaz sencilla e intuitiva, ofrece las opciones más demandadas por los sus usuarios en sus enlaces asociados.



4.1- Portal de transparencia

Con el objetivo de garantizar un espacio de seguridad democrática, el Ayuntamiento de Binéfar ofrece información pública acerca de la temas de interés en las diferentes áreas que componen la casa municipal. A través del portal de Internet, el ciudadano puede acceder a enlaces en materia de organización y gestión del Ayuntamiento, el organigrama político, informes de subvenciones, contrataciones vigentes y gestión presupuestaria.

El portal de transparencia es, entonces, el medio consultivo al que puede acceder el ciudadano para informarse acerca de los proyectos de inversión pública, derechos civiles, actividad institucional y otra información de interés con la cual la ciudadanía general pueda estar enterada de lo acontecido en Binéfar.

Portal de transparencia

Buscar...
+ INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y POLÍTICA
+ INFORMACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN
+ INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA
+ INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS
+ INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN
+ INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES
+ INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA
+ INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES CON LA CIUDADANÍA
+ INFORMACIÓN SOBRE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

4.2- Tablón de anuncios

[Ayudas, becas y subvenciones](#)

[Otros anuncios](#)

[Perfil del contratante](#)

[Impresos](#)

[Empleo público](#)

[Exposición pública del PBE de ejecución obras de Urbanización de las Calles Oriente y Centro de Binéfar"](#)

Por otro lado, el tablón de anuncios corresponde al apartado comunicativo del Ayuntamiento. En este espacio se publica información relevante acerca de convocatorias en materia de subvenciones y planes de acción. Además se informan ofertas de empleo público, licitaciones y autorizaciones para el uso de los espacios municipales.



4.3- Sede Electrónica

La sede electrónica del Ayuntamiento de Binéfar es la plataforma oficial que permite a los ciudadanos realizar trámites y consultas administrativas de manera telemática. Conscientes de ofrecer medios de accesibilidad fáciles, portables e inclusivos. Asimismo permite la interconectividad con todas las áreas que componen al Ayuntamiento de Binéfar, facilitando la gestión de las peticiones de los ciudadanos y permite el seguimiento de las solicitudes por medio de la plataforma virtual.



Desde la Sede Electrónica los ciudadanos pueden acceder a los siguientes trámites telemáticos.

- Presentación de solicitudes (instancias).
- Solicitud de licencias.
- Presentación de facturas electrónicas.
- Declaración responsable o comunicación en materia urbanística
- Alta o renovación de la inscripción en el padrón municipal de habitantes.
- Volante o certificado de empadronamiento.
- Presentación de ofertas para contratos menores.

Reclamaciones, quejas y sugerencias



Para enviar sus reclamaciones, quejas y sugerencias, utilice el siguiente procedimiento:

[Reclamaciones, quejas y sugerencias](#) ↗

Con el propósito de mejorar en el servicio atendiendo a la opinión ciudadana, la plataforma tiene un buzón de reclamaciones, quejas y sugerencias el cual funciona como motor para retroalimentar nuevas iniciativas que favorezcan un eficaz contacto con la población.

2.

ÁREAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Ayuntamiento
de Binéfar



Las áreas de desarrollo de un ayuntamiento se refieren a las diferentes competencias, sectores o departamentos en los que la administración local trabaja para promover el crecimiento, la mejora y el bienestar de su comunidad. Como en otras administraciones públicas de España, este ayuntamiento abarca una amplia variedad de servicios y responsabilidades que buscan el desarrollo socioeconómico y urbano del municipio, siempre bajo la constante búsqueda de garantizar un entorno saludable y atento el cual está adherido a los planes de desarrollo sostenible planteados por la Agenda 2030.





1- Bienestar Social

Comprometidos con la atención ciudadana, el Área de Bienestar social desempeña una función polivalente dentro del Ayuntamiento de Binéfar encargándose de múltiples tareas tanto en la atención del ciudadano como en la gestión y promoción de proyectos de igualdad, solidaridad y conciliación, tomando la hoja de ruta planteada por el ODS 2030 en los apartados cinco, Igualdad de género y ocho, reducción de la desigualdad. La Concejala delegada del área es Beatriz Isabel de Pano.



Con el objetivo de promover la dignidad, el respeto y la autonomía de cada individuo, el Área aporta recursos y servicios que aborden las necesidades de diferentes colectivos, como personas mayores, niños, familias, personas con discapacidad, y aquellos en situación de pobreza o dependencia. A través de una red de atención integral, la cual facilita el apoyo social, económico y formativo, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

En su agenda están comprendidas las siguientes actuaciones sociales:

- Gestión de tarjetas de estacionamiento para personas de movilidad diversa.
- Becas de los comedores escolares.
- Becas para las tasas de la escuela infantil.
- Subvenciones del área de Bienestar social.
- Subvenciones del tercer mundo.
- Talleres de primeros auxilios.

De igual forma el área de Bienestar social está comprometida tanto con proyectos financiados por parte del Estado Español, como con iniciativas de carácter social promovidas por diferentes asociaciones sin ánimo de lucro las cuales articulan iniciativas de concienciación civil y apoyo social a colectivos vulnerables.





2- Comunicación

El Área de Comunicación se consolida como el pilar más importante en la difusión y el contacto con los ciudadanos a través de canales de diálogo y las redes sociales. De igual forma se ocupa de que el Ayuntamiento, como entidad pública, refleje los valores que lo caracterizan y ofrezca una imagen confiable e institucional. El Concejal delegado del área es Sergio Serra.

En este sentido, el Gabinete de Prensa es el órgano que conecta las demás áreas del Ayuntamiento de Binéfar como vía de comunicación para orientar e informar al ciudadano acerca de todas las novedades presentes. De este modo, el área de Comunicación cuenta con diversas herramientas mediáticas para promover la difusión y el contacto.



2.1- La Voz de Binéfar

La revista llamada “La Voz de Binéfar”. Un espacio comunicativo el cual pone en relevancia los temas de actualidad que acontecen dentro del municipio. Asimismo, es una de las formas con las que cuenta Ayuntamiento para promocionar los proyectos más importantes de Binéfar en materia de concienciación medioambiental e iniciativas orientadas hacia el desarrollo sostenible

El Gabinete de Prensa gestiona los perfiles de las redes sociales del Ayuntamiento: Facebook, Instagram, X y Youtube, para estar más cerca de los ciudadanos en las plataformas más populares de Internet. El Área de Comunicación también cuenta con un correo electrónico para fomentar el diálogo directo.



<https://www.instagram.com/aytobinefar/>



<https://www.instagram.com/aytobinefar/>



<https://twitter.com/aytobinefar>



<https://www.youtube.com/@AyuntamientoBinéfar>



prensa@binefar.es





3- Cultura

El Área de Cultura desarrolla importantes programas en el fomento de las actividades culturales con énfasis en las distintas manifestaciones artísticas de la localidad, formaliza proyectos para aumentar la oferta cultural en el municipio y promueve la dinamización de las diferentes Asociaciones implicadas en el territorio para la concreción de hitos artísticos. La Concejala delegada del área es Beatriz Oliván Romeu.

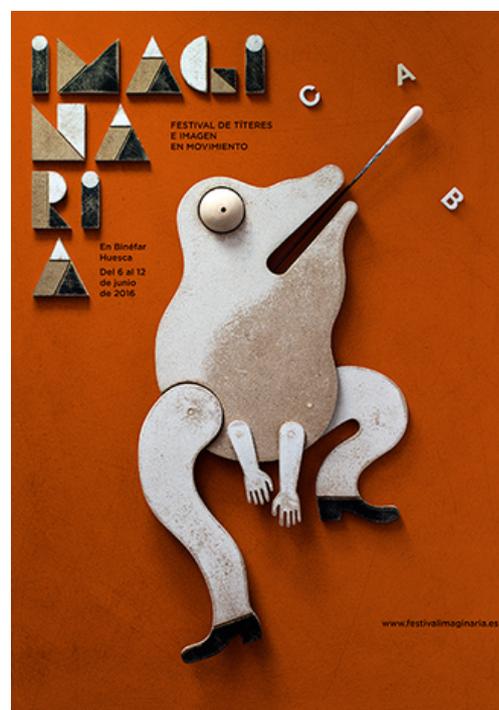


En esencia, el área de cultura no solo ofrece un continuo catálogo de actividades culturales programadas desde la Concejalía sino que, a su vez, transmite en sus actos un mensaje en el cambio de paradigma dirigido hacia el desarrollo sostenible apoyándose en el marco de la Agenda 2030. De este modo, se busca desde la Concejalía formar alianzas con las asociaciones, integradas a su vez en las funciones y actos culturales, para promover una visión que corresponda con los objetivos planteados.

3.1- Imaginaria

Las actividades más representativas del Área son los eventos en torno a Imaginaria, un encuentro artístico y cultural realizado la última semana de mayo el cual congrega diferentes funciones destinadas a los ciudadanos, para promover el valor cívico, fomento de la tolerancia en todas sus expresiones y la integración de los habitantes del municipio. Asimismo también se agregan campañas relacionadas con la promoción de entornos viables y sostenibles.

Las actuaciones promovidas por Imaginaria, son entendidas como una línea multidisciplinar que conecta iniciativas culturales inspiradas en la cultura cívica de la población.





3.2- Pórtico cultural

El Pórtico Cultural sirve como antesala de las Fiestas Mayores de Binéfar, las cuales están fundamentadas en las tradiciones, valores y conceptos que se inscriben dentro del municipio. En este sentido, el Pórtico funciona como una propuesta ecléctica de actividades las cuales van orientadas a deportes, cultura, artes y comunicación, de modo que requiere de la coordinación y participación de todo el Ayuntamiento para su correcta ejecución.

Se organiza la semana previa a las Fiestas Mayores en honor al Santo Cristo de los Milagros.

3.3- Biblioteca municipal

A la par de las iniciativas culturales pensadas desde el Área, Cultura mantiene una conexión indivisible con la Biblioteca Municipal José Antonio Adell, desde la cual se organizan servicios de información cultural y apoyo lector en círculos culturales concebidos dentro de la Institución. De esta manera se construye en torno a los espacios municipales ambientes donde se estimula la imaginación, el diálogo intercultural y programas de alfabetización.

Esta alternativa cultural ofrece un amplio abanico de posibilidades tanto de exploración personal como de implicación cultural para los habitantes de la Villa de Binéfar.

A su vez, el Área de Cultura organiza otros eventos los cuales contribuyen a aumentar las propuestas culturales de la región y crear marcos de integración cívica y fomento al potencial artístico tales como:

- Concurso de relato breve.
- Concurso de pintura rápida.
- Grupos de música y teatro infantil.

CLUB LECTURA JUVENIL

Biblioteca Municipal de Binéfar

Nos reunimos el 2º lunes de cada mes.
De 19 a 20.15 horas.

ii ACTIVIDAD GRATUITA ii

Dirigida a alumnos de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Binéfar.



La aventura de leer.

INSCRIPCIÓN en BIBLIOTECA
o a través del correo electrónico:
biblioteca@binefar.es

Actividad dirigida por
Mª JESÚS LAMORA



Ayuntamiento de Binéfar
Biblioteca Municipal de Binéfar





4- Medio Ambiente

El Área de Medio Ambiente se encarga de la planificación y gestión de iniciativas destinadas a la preservación y mejora del entorno natural, fomentando el uso responsable de los recursos y la gestión de los residuos. Su labor se centra en promover la sostenibilidad a través de programas de educación ambiental, la implementación de medidas de eficiencia energética entre otras acciones. Además, impulsa la participación ciudadana en proyectos que favorecen la conservación del ecosistema, trabajando en coordinación con entidades locales y regionales para contribuir al desarrollo sostenible.

El órgano político encargado de su funcionamiento es Alcaldía.

Desde el Área de Medioambiente el Ayuntamiento de Binéfar muestra un compromiso indivisible con prácticas vinculadas a la Agenda 2030, con especial énfasis en la promoción y educación ambiental que pone sobre relieve el objetivo número trece.

En este sentido, la organización de eventos, campañas y actividades las cuales apuestan por un mejoramiento íntegro del entorno se consolidan como prioridades para la agenda política del Ayuntamiento. En consonancia con lo anterior, desde el Área se proyectan, entre otras, las siguientes actividades.



4.1- Campañas y programas de educación ambiental

Las campañas de educación pilares fundamentales para fomentar la conciencia ecológica y promover prácticas sostenibles en la comunidad. A través de estas iniciativas, se busca informar y sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente. En estos programas se abordan temas de fundamental importancia como: control de animales domésticos, control y gestión de basuras y residuos, fomento hacia la creación de huertos escolares e iniciativas vinculadas a la búsqueda y capacitación de voluntarios en el cuidado animal de los centros de acogida municipales.





4.2- Limpieza y gestión de jardines municipales

La limpieza de espacios ajardinados municipales corre, de igual forma, por el Área de Medio Ambiente. Es así como el Ayuntamiento de Binéfar concierta un contrato con empresas especializadas en el cuidado medioambiental y la gestión de residuos, para garantizar espacios higiénicos y comprometidos con proyectos sostenibles.

Asimismo, esta línea de acción promueve la participación ciudadana en iniciativas tanto del cuidado de entornos municipales como el acondicionamiento estético de las zonas mediante diferentes campañas y concursos patrocinados por el Ayuntamiento de Binéfar.



4.3- Catálogo de Fauna Protegida

Este proyecto, iniciado en el 2016, consiste en crear una ficha y catalogar la biodiversidad existente en los entornos del municipio. Esta iniciativa, llevada de la mano tanto por el Ayuntamiento de Binéfar como por la Diputación Provincial de Huesca, busca difundir con carácter cívico y educativo información sobre las especies protegidas fomentando la conciencia ambiental junto con una actitud contemplativa hacia el medio ambiente.

Desde el Área de Medioambiente se sigue trabajando en este extenso proyecto el cual requiere la atención de diferentes agentes relacionados con la educación y preservación del entorno natural.

De igual forma, el Área también se encarga de otros aspectos relativos a la ciudadanía y su relación con el medioambiente, conservación de los espacios, concienciación en la biodiversidad del entorno y propuestas acerca del desarrollo sostenible de la región.

- Agricultura.
- Animales de compañía.
- Agenda Urbana Binéfar 2030.





5- Fomento y Desarrollo



El Área de Desarrollo Económico trabaja en la creación y promoción de estrategias que favorezcan el crecimiento económico, y fomenta la diversificación de la economía del municipio. Sus iniciativas, que toman como punto de apoyo el octavo punto del ODS 2030, están dirigidas a fortalecer el tejido empresarial, crear estrategias para vincular a la población con el comercio local, generando interés y oportunidad sólidas de competitividad. El Concejal delegado del área es Miguel Ángel Pascual

Desde esta Área también se proyecta la gestión y ordenación del comercio itinerante en programas como el mercado mensual realizado en el Recinto Ferial. Este espacio fomenta la cohesión de los pequeños comerciantes con los binefarenses ofreciéndoles tanto productos de uso común como consumibles.

5.1- FEBIVO

La feria de vehículo de ocasión conocida como FEVIBO, es un evento organizado desde el Área de Desarrollo con la cual se busca darle relevancia al sector económico relacionado con la compra y venta de vehículos. El objetivo de esta feria es bifocal; por un lado se busca incentivar el sector promocionando atractivas ofertas para la renovación de automotores y por el otro, ofrecer sistemas de transportes que cada vez estén más enfocados tanto en la eficiencia energética como en la disminución en el uso de combustibles fósiles.

En este sentido, la feria es un sello que caracteriza a Binéfar posicionándolo a nivel del provincial como un eje que articula iniciativas de renovación y dinamización automotriz.

Desde el Área se manejan otros aspectos los cuales ponen en relieve la importancia ciudadana en el comercio local, sirviendo como punto de apoyo para las asociaciones de comerciantes y empresarios gestados en el territorio municipal.





6- Educación

El Área de Educación tiene como objetivo principal garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los ciudadanos, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio. Asimismo, los proyectos educativos gestados desde el Área buscan ser relevantes para favorecer la cohesión entre el alumnado y sus familias, proporcionando centros educativos que estén equipados para las necesidades educativas de sus alumnos. El Concejal delegado del área es César Enrique Pardos.

En esta línea, el Área también se apoya en recursos humanos de vital importancia que sirven como agentes de interacción social los cuales favorecen la inclusión, como las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) y la dirección comarcal de Servicios Sociales. Del mismo modo, el área está abierta a fomentar diferentes líneas de subvenciones las cuales están orientadas a estimular los espacios lúdico-educativos siempre enfocados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible con especial énfasis en el cuarto, Educación de Calidad.



Para asegurar una puesta en escena eficaz en el entorno educativo, el Área de Educación se ocupa de la gestión, mantenimiento y promoción de los tres espacios más importantes en cuanto a la formación educativa de la primera infancia:

6.1- Escuela de música

Con el objetivo de satisfacer las necesidades educativas relacionadas con la orientación, seguimiento y el contacto con las expresiones artísticas musicales de los estudiantes binefarenses, la Escuela de Música busca dirigir su propuesta educativa y cultural niños a partir de los cuatro años, con el propósito de fomentar su desarrollo artístico, creativo y musical de manera estructurada y continua.

En sus actuaciones más importantes se encuentran: dirección y fomento del talento musical de niños y niñas, talleres de iniciación, subvenciones para familias vulnerables.

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BINÉFAR

TALLERES de verano

<p>Julio</p> <p>Iniciación a la batería Edad: 5 al 8º</p> <p>Iniciación al violín niños Edad: 5 al 8º</p> <p>Iniciación al bajo Edad: 12 al 15º</p> <p>Iniciación al violín adultos Edad: 12 al 15º</p> <p>Iniciación al piano niños y adultos Edad: 10 al 22º</p>	<p>PRECIO DEL TALLER</p> <p>22,62€</p>	<p>Agosto</p> <p>Iniciación a la guitarra Flamenca Edad: 7 al 11º</p> <p>Guía de iniciación al Blues Edad: 2 al 11º</p> <p>Mantenimiento Instrumentos de viento Edad: 9 al 12º</p> <p>Iniciación al piano niños y adultos Edad: 10 al 22º</p>
<p>oni Comunidad de Binefar</p>	<p>Los talleres están de cuatro horas. Una hora cada día en horario de mañana a conciliar con el profesorado, salvo el de iniciación a la guitarra Flamenca que será en horario de tarde.</p>	<p>INSCRIPCIONES Y CONTACTO</p> <p>Tel: 874 426 766</p> <p>C-MAIL: www.municipalbinéfar.es</p>



6.2- Escuela Infantil

La Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo de Binéfar se dedica a tanto a la formación educativa como a la conciliación de la vida familiar y laboral de padres y madres del municipio, siendo un recurso esencial para la cohesión social desde un entorno pedagógico.

Tiene como principal objetivo el desarrollo integral y armónico de los niños en esta etapa crucial de sus vidas, con un enfoque basado en el juego como herramienta de aprendizaje y desarrollo a través de metas fundamentales que refuerzan la integración social, la adquisición de competencias básicas e imprescindibles y la adquisición de buenos hábitos en materia de salud y conducta ciudadana.

6.3- Ludoteca

El Servicio de Ludoteca Municipal tiene como objetivo principal proponer espacios lúdico-pedagógicos que correspondan con el fortalecimiento social, educativo y cultural del municipio de Binéfar, triada fundamental para el desarrollo integral de las personas durante la etapa temprana de su desarrollo.

Es un servicio destinado a una población infantil, cuyo propósito es ofrecer actividades de juego y ocio desde una perspectiva educativa, enfocada en el disfrute y aprovechamiento del tiempo libre. Las actividades propuestas permiten a los niños desarrollar habilidades sociales, emocionales y cognitivas contribuyendo a su crecimiento y bienestar.

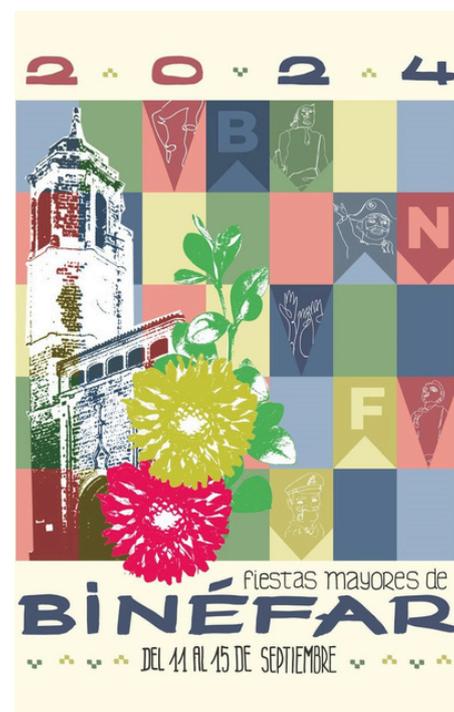




7- Festejos y Actos Populares

El Área de Festejos y Actos Populares se encarga de mantener viva la esencia de la Villa de Binéfar, promoviendo actividades que refuerzan el sentido de pertenencia, la identidad cultural y las tradiciones transmitidas por legado. Todos los eventos, desde las fiestas patronales hasta los festivales populares, tienen como fundamento unir a los vecinos y visitantes en un ambiente de alegría, respeto y convivencia.

En este sentido, el Área trabaja para que cada fiesta refleje los valores que definen la comunidad respetando las raíces que definen al municipio inspirados por la máxima de transmitir las tradiciones a las nuevas generaciones. Gracias al esfuerzo conjunto del Ayuntamiento de Binéfar y a las Asociaciones Culturales Recreativas (ACR), se proyectan fiestas donde la participación ciudadana toma un papel protagónico. El Concejal delegado del área es César Enrique Pardos.



En la programación anual se tienen en cuenta los siguientes festejos los cuales definen el ánimo festivo de la localidad y se corresponden con unas fiestas donde prima la equidad social:



- Febrero: La candelaria, San Blas, Santa águeda y el Carnaval.
- Marzo y abril: Semana Santa, Romería a San Quílez y San Jorge.
- Mayo y junio: Romería a la Virgen del Romeral, Corpus y Verbena de San Juan.
- Septiembre: Pórtico Cultural y Fiestas Mayores
- Octubre y noviembre: Día del Pilar, Halloween y día de Todos los Santos.
- Diciembre: Fiestas de Invierno.

No obstante, la festividad más importante y la cual dinamiza de mayor medida los esfuerzos tanto de la población civil como del Ayuntamiento son las Fiestas Mayores, realizadas en honor al Santo Cristo de los Milagros.



8- Deportes

El Área de Deportes del tiene como misión fomentar la actividad física y el deporte como herramientas fundamentales para la salud y el bienestar, siguiendo los lineamientos proyectados por el tercer ODS. A través de una oferta deportiva diversa e inclusiva, buscamos promover hábitos de vida saludables, la convivencia y los valores del esfuerzo, la superación y el respeto. La Concejal delegada del área es Beatriz Oliván Romeu.



Para promover un estilo de vida saludable en los habitantes de la Villa, el Área de Deportes está a cargo de la gestión y mantenimiento de los espacios deportivos distribuidos en todo el territorio municipal, los cuales son accesibles para todo ciudadano. Cabe resaltar, en esta línea, que desde el Área se busca fomentar espacios dinámicos los cuales estén proyectados desde la inclusividad para brindar experiencias homogéneas e integradoras para todos los pobladores.

**Binéfar
en marcha
contra el cáncer**
VIII ANDADA SOLIDARIA
SALIDA DESDE PLAZA DE ESPAÑA
29 septiembre, 10.30h
INSCRIPCIONES DEL 1 AL 19 DE SEPTIEMBRE
Online: rockthesport.com
Presenciales: Del 16 al 19 sept.
Bajos del Ayuntamiento de Binéfar. De 19 a 21h.
PRECIO:
Adultos 10€
Infantil 5€

990 100 035
asociacioncontraelcancer.es
#TodosContraElCancer

Colaboramos

Por ello, desde la Concejalía se trabaja en la creación de instalaciones de calidad y en la organización de eventos y actividades deportivas que abarquen desde el nivel recreativo hasta el competitivo. De igual modo se fundamenta una participación activa y colaborativa, vinculada con iniciativas sociales de impacto provincial, autonómico y estatal,

En esencia, el Área promociona la consecución de objetivos multidisciplinares en los cuales están articuladas diferentes áreas de distintas, de modo que fundamenta la integración colectiva de Binéfar. Desde los colegios, pasando por el instituto y las asociaciones, se busca crear conciencia del deporte como piedra angular para un estilo de vida saludable y sostenible.



8.1- Instalaciones deportivas municipales

Para garantizar un servicio de calidad en cuanto a las actividades deportivas ofertadas por Área de Deportes, El Ayuntamiento posee, distribuidos alrededor de su territorio municipal, distintas instalaciones deportivas municipales y espacios deportivos. una oferta dirigida a todas las edades y niveles, desde deportes en equipo como fútbol y baloncesto, hasta natación, atletismo y actividades de mantenimiento físico para adultos mayores.

Por medio de la gestión de la Concejalía de Deportes, y para ofertar actividades que se correspondan a mantener un estilo de vida saludable y sostenible, se dirigen diferentes actividades orientadas a todas las edades y niveles, desde deportes en equipo como fútbol y baloncesto, hasta natación, atletismo y actividades de mantenimiento físico para adultos mayores.

8.2- Actividades deportivas

El Área de Deportes, a través de Concejalía de Deportes, impulsa un extenso programa municipal de actividades tanto permanentes como específicas para la temporada de verano. Este programa ofrece una variedad de disciplinas y opciones dirigidas a todas las edades, buscando promover un estilo de vida saludable entre sus ciudadanos.

A su vez, la estrecha colaboración con las entidades deportivas locales que conforman el Sistema Deportivo Local permiten diferentes líneas de actuación para cumplir con las exigencias deportivas de la localidad, a través de un programa de subvenciones el cual se diseña en torno a cubrir los aspectos deportivos de la Villa.. Dicho programa busca reforzar la oferta deportiva, fomentar la participación ciudadana y asegurar que las entidades cuenten con los recursos necesarios para su correcto funcionamiento y crecimiento.

Por otro lado, el programa de becas para actividades deportivas premio el rendimiento del colectivo deportista de modo que fomenta en los binefarenses la participación, un estilo de vida saludable proyectándolos tanto para escenarios locales como profesionales.



9- Obras y Urbanismo

El Área de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento tiene como misión planificar, gestionar y ejecutar los proyectos de infraestructura y desarrollo urbano que mejoren la visibilidad del municipio y a su vez, contribuya con mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Se fundamenta en la construcción un entorno urbano funcional, accesible y sostenible, respetando el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el fomento de los valores y tradiciones de la Villa. El concejal delegado es José Miguel Burillo Julián .



Adheridos al objetivo sostenible número once, ciudades y comunidades sostenibles, el Área de obras y urbanismo gestiona proyectos que buscan mejorar la movilidad de todo el entorno municipal mediante iniciativas sociales y económicas.

El propósito es edificar un entorno urbano propicio para la ciudadanía y el cual esté enfocado en seguir las directrices programadas desde la Unión Europea y la hoja de ruta programada por los ODS.

A través del portal de Internet del Ayuntamiento de Binéfar, los ciudadanos pueden informarse sobre la tramitación necesaria para efectuar obras mayores, menores y acondicionamiento de espacios verdes. Asimismo, toda la información del despliegue organizado desde el Ayuntamiento en materia de obras se puede encontrar en el portal de transparencia, espacio desde el cual se fundamenta la justicia y el diálogo directo con la ciudadanía.

A su vez, desde el Área se coordinan iniciativas para la reforma de viviendas vinculándose con planes locales y regionales. En la actualidad, el Área apoya el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación energética a nivel de barrio (ERRP), iniciativa financiada por el Gobierno de Aragón.

También, estimula programas los cuales tienen como propósito primario contribuir con la Agenda 2030 como el Plan de movilidad sostenible, PMUS.





10- Policía municipal

La Policía Local del es la fuerza de seguridad dedicada a garantizar la convivencia ciudadana, la protección de los derechos y el cumplimiento de la normativa municipal. Con el objetivo de preservar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, este cuerpo policial actúa de forma cercana, accesible y comprometida con la comunidad. El concejal delegado es Sergio Serra.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Entre sus funciones está mantener el orden público y la seguridad de las personas en el ámbito municipal. Del mismo modo, la Policía Local interviene en la prevención de delitos y en la vigilancia de los espacios públicos, respondiendo de manera rápida y eficaz ante situaciones de emergencia.

Asimismo el compromiso social que tiene la Policía Local con el municipio facilita la coordinación con otras entidades de seguridad y protección civil para abordar de manera integral los desafíos de seguridad en el municipio, tanto en eventos de gran afluencia como en situaciones de emergencia.

La composición del cuerpo policial responde a la siguiente estructura:

- 1 subinspector jefe
- 3 oficiales
- 16 agentes
- 4 agentes de segunda actividad.



Para garantizar la seguridad y vigilancia de los ciudadanos, el cuerpo de policía ofrece un servicio de 24 horas en su sede la cual se puede encontrar en las dependencias del Ayuntamiento.

En este sentido, una de sus principales características es asumir un modelo de proximidad, buscando no solo ser una entidad reactiva ante situaciones de conflicto, sino también proactiva en la prevención de problemas y en la promoción de la cohesión social. Con un enfoque centrado en el servicio al ciudadano, la Policía Local trabaja para mejorar la confianza de la población y adaptarse a sus necesidades cambiantes.



10.1- Funciones de la Policía Local

De acuerdo con la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la cual establece que los Cuerpos de Policía Local son un Instituto Armado de naturaleza Civil, con estructura jerarquizada, dependiente del Ayuntamiento, y cuyo superior en mando es el Alcalde de cada localidad donde exista el Cuerpo, declara las funciones que debe de tener el cuerpo para proteger y preservar la paz y la justicia en el municipio:

- Proteger a las Autoridades de las Corporaciones Locales, vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.
- Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- Instruir Atestados por Accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- Policía Administrativa en lo relativo a Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro de su competencia.
- Participar en las funciones de Policía Judicial dentro de lo establecido en las Leyes.
- Prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las Leyes, en la Ejecución de los Planes de Protección Civil.
- Efectuar diligencias a prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas Locales de Seguridad
- Vigilar los espacios públicos, y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con las Policías de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

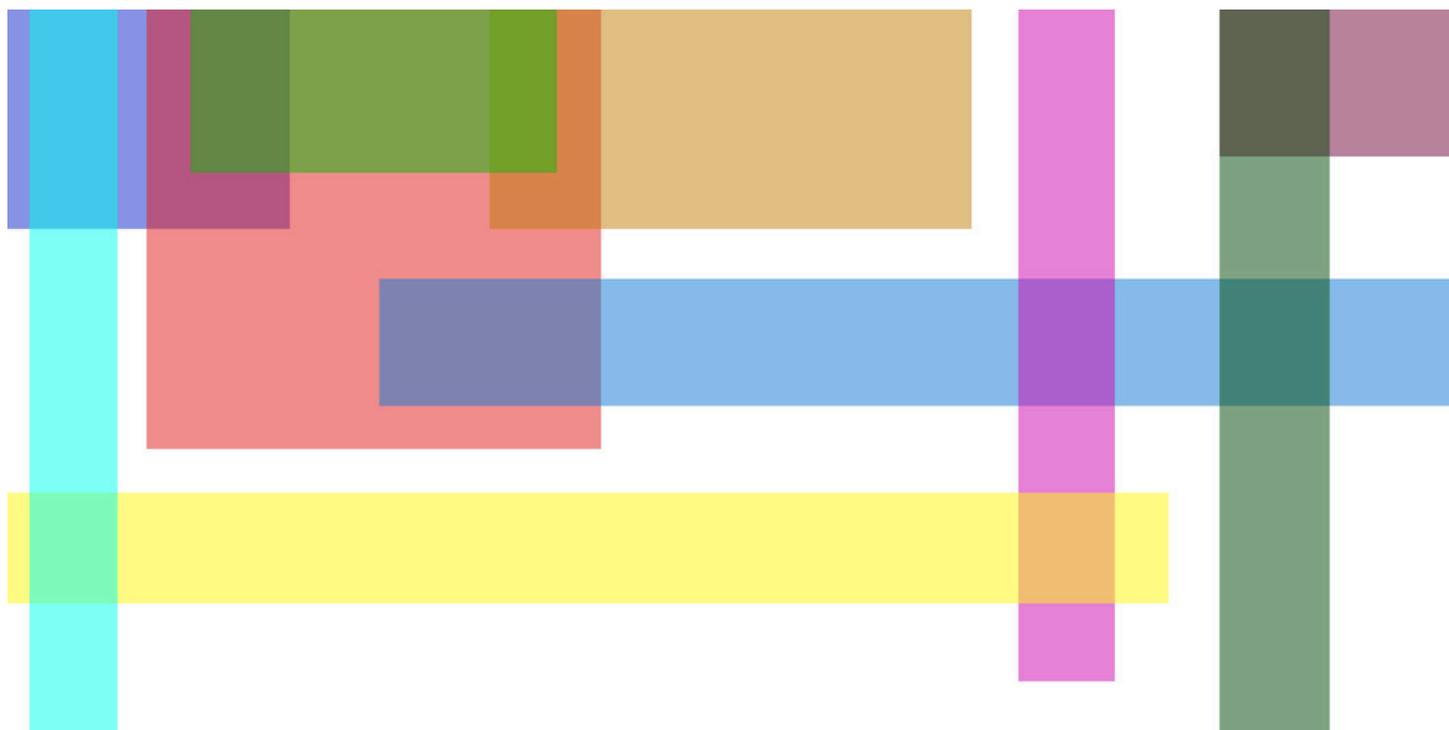


3.

PROYECTOS SOSTENIBLES



Ayuntamiento
de Binéfar



Plantear en la Agenda de acción proyectos que involucren el desarrollo sostenible de la región, es tanto una meta como una prioridad del ayuntamiento de Binéfar. En miras de orientar la política municipal hacia la gestión y promoción interna de proyectos sostenibles adheridos a los ODS 2030, se busca impulsar al municipio hacia un mejoramiento global en materia de educación ambiental, desarrollo económico sostenible, participación ciudadana y planeación de los puntos clave en la consecución de los objetivos establecidos.

En este sentido, el Ayuntamiento participa en proyectos que involucran de manera transversal la Agenda 2030 con especial énfasis en la planificación urbana y en la movilidad tanto dentro del municipio como en sus alrededores.





1- Agenda Urbana 2030



La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030 de la ONU, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano.

Los objetivos planteados por el Ayuntamiento de Binéfar para la elaboración de una agenda estratégica y sostenible en toda su extensión urbana son:

- Orientar la política municipal hacia la sostenibilidad económica, social y medio ambiental, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que sean de aplicación.
- Mejorar la gestión interna en cuanto a planificación estratégica, coordinación entre áreas y participación.
- Optar a fondos europeos *Next Generation*.



Tomando como punto de partida los objetivos anteriormente presentados, el Ayuntamiento de Binéfar ha desarrollado una hoja de ruta para cumplir con los requerimientos propios de la Agenda 2030 relacionados con el proyecto macro a nivel estatal.

De este modo, el documento presentado por el Ayuntamiento se articula con las siguientes fases de acción:



1.1- Primera fase: Diagnóstico:

En esta primera fase se realiza un análisis detallado del municipio analizando los precedentes del plan de acción. Es durante este periodo que se identifican los aspectos a tener en cuenta al momento de programar la hoja de ruta teniendo en cuenta la consideración de los factores dentro del ayuntamiento y las necesidades de la población civil en términos de sostenibilidad urbana.

Para la concreción del diagnóstico se tienen en cuenta:

- Análisis de planes y normativas vigentes a nivel nacional e internacional
- Recopilación de proyectos y actuaciones municipales y alineación con los objetivos de la Agenda Urbana Española
- Reuniones técnicas previas de las diferentes áreas municipales
- Encuesta ciudadana.
- Recopilación de indicadores del estado del municipio.
- Identificación de problemas y retos y análisis DAFO.

1.2- Segunda fase: Formulación estratégica

Basado en el diagnóstico, se define una visión de futuro para desarrollar la Agenda Urbana. Esta fase incluye la creación de objetivos alineados con los principios de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contando, a su vez, con la iniciativa popular y la voz ciudadana.

En la formulación se tienen en cuenta:

- Propuesta técnica de plan de acción.
- Recopilación de propuestas de actores de interés y de ciudadanía en general

1.3- Tercera fase: Plan de acción

En esta etapa se diseñan y priorizan las líneas de actuación a implementar en el corto, medio y largo plazo. Después de definir el proyecto con claridad, se procede a establecer un plan concreto para desarrollar los objetivos desde un enfoque práctico y metodológico.



1.4- Cuarta fase: Seguimiento

La última fase consiste en la monitorización constante de los avances del plan, asegurando que se cumplan con los objetivos establecidos. Se crean indicadores para medir el impacto de las acciones y se realizan ajustes cuando sean necesarios para garantizar la eficacia del plan.

En el portal de Internet del Ayuntamiento de Binéfar se puede consultar el plan junto con su documento antecesor, la Agenda 21.

Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

30 | BINÉFAR
AGENDA URBANA 2030

1 Nuestra salud y la del planeta, dependen del diseño de las ciudades.

2 La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la ONU, es un plan de acción mundial a favor y para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo conjunto, que se propone acabar con la pobreza de aquí a 2030.

3 Los ODS, objetivos de desarrollo sostenible, de la Agenda 2030 sirven como brújula a la hora de pensar cómo debería ser nuestra ciudad dentro de unos años. Son 17, y se desgranar en 169 "metas".

4 La Agenda Urbana Española nos dice cómo trabajar hacia los ODS globales desde las ciudades de nuestro país.

5 En el Ayuntamiento de Binéfar, estamos desarrollando la **Agenda Urbana Binéfar 2030**, de esta forma aportaremos nuestro granito de arena a la consecución de los ODS.

6 ¿Cómo lo haremos?
 -Reflexionando sobre nuestras fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades como municipio.
 -Recogiendo las aportaciones ciudadanas. *
 -Redactando un "Plan de Acción".
 -Comprobando que se van cumpliendo las metas y objetivos que nos proponemos de aquí a 2030.

Realiza la encuesta * Más información



2- Plan de movilidad sostenible



El plan de movilidad sostenible, conocido por sus siglas como PMUS, es un plan interdisciplinar que pone en perspectiva la movilidad urbana del entorno dirigiéndola hacia la utilización de energías limpias en detrimento del uso de hidrocarburos perjudiciales para el ecosistema.

Este proyecto hace referencia a todas las actividades relacionadas con el transporte o desplazamiento de personas o de bienes, teniendo en cuenta, a su vez, que la movilidad es una acción necesaria la cual conecta a la ciudadanía con su entorno urbano.

Es, por tanto, imprescindible que se desarrollen mecanismos sensibles con el medio ambiente junto con estrategias viales que fortalezcan el compromiso de Binéfar con la Agenda 2030,

Para la implementación del proyecto se ha propuesto una metodología de desarrollo con base en los precedentes consultados en el municipio a través del trabajo de campo. En este sentido, el proyecto cuenta con cuatro fases de acción.



2.1- Primera fase: Prediagnóstico

Desde un enfoque social, es la primera toma de contacto que se tiene con la población del municipio, su entorno urbano y rural. el proyecto presenta las características preliminares más importantes del municipio. Durante esta etapa se incluye:



- Presentación del municipio.
- Estructura socioeconómica.
- Estructura urbana y vial.
- Plan de participación
- Análisis DAFO.

2.2- Segunda fase: Diagnóstico

Esta etapa consiste en recolectar información específica acerca del municipio para realizar un análisis concreto y multimodal que cuente con los diferentes focos de acción. Mediante la consulta ciudadana y el análisis de los perfiles viales presentes en Binéfar, se orienta las posibles rutas de trabajo en torno al desarrollo sostenible de la región.

Con base en lo anterior, la fase se compone de los siguientes elementos:

- Orígenes y destinos de movilidad de Binéfar.
- Resultados de las encuestas de movilidad.
- Movilidad peatonal.
- Movilidad ciclista.
- Movilidad en vehículo privado individual.
- Movilidad en transporte público.
- Aspectos energéticos ambientales.
- Síntesis de los resultados del diagnóstico.

2.3- Tercera fase: Plan de acción

A partir de los datos correspondientes con las fases previas, esta etapa involucra la visión y el compromiso con la Agenda 2030 aunado con los objetivos proyectados en el plan de movilidad sostenible. Su desarrollo está centrado en cinco ejes los cuales articulados en la fase de diagnóstico y los de movilidad vistos en la Villa.



Estos ejes de acción están diseñados en torno a la zona urbana que tiene el municipio de Binéfar habilitada para el tránsito. Toma en cuenta su infraestructura y accesibilidad vial planteando soluciones para cada uno de los grandes focos presentados:

- Movilidad peatonal
- Movilidad ciclista.
- Movilidad segura.
- Movilidad eficiente.
- Movilidad para el futuro.

2.4- Cuarta fase: Plan de acción

Plantea las vías para la implementación del proyecto desde una postura metodológica y establece una línea de seguimiento correspondiente con el cronograma.

- Priorización de medidas.
- Propuesta de implementación y seguimiento.

Para mayor información acerca del estado del proyecto, se puede consultar el siguiente enlace:

<https://www.binefar.es/pagina/plan-de-movilidad-sostenible-de-binefar-102>





3. Plan de rehabilitación de vivienda

El Plan de Rehabilitación de Vivienda a nivel de Barrio en Binéfar es un proyecto el cual bebe del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regulados en el Real Decreto 853/2021 del 5 de octubre. Este programa tiene como propósito la renovación de las viviendas para garantizar su cumplimiento con los estándares energéticos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

A través de una línea de subvención a la cual los residentes de Binéfar cuyos domicilios están localizados en el área delimitada de Binéfar para la Fase I, los ciudadanos pueden al programa para entrar en actuaciones de conservación, reparación, mejoras de accesibilidad y condiciones energéticas las cuales están dispuestas en este programa de ayuda.

Atendiendo al panorama europeo y mundial el cual demanda condiciones energéticas óptimas, más limpias y sostenibles, este proyecto tiene como objetivo:



- Eliminación de agentes contaminantes.
- Paso a energías limpias.
- Mejoramiento de viviendas.
- Rendimiento energético.
- Atención a la vulnerabilidad social.

Además, para la concreción de este proyecto se ha contado con la participación del Colegio de Aparejadores de Huesca, el Colegio de Arquitectos de Aragón





3.1- Atención al ciudadano

Una efectiva atención al ciudadano es el pilar en el cual se erige la eficacia de una convocatoria de subvención. Por esta razón desde la Concejalía de Fomento y Desarrollo del Ayuntamiento de Binéfar, y en colaboración con las Oficinas de rehabilitación, han creado una oficina para el asesoramiento al ciudadano cuyo interés principal está en:



- Asesorar a los ciudadanos acerca de las condiciones necesarias para optar a las subvenciones programadas.
- Informar acerca de la normativa desde la cual se rige el ERRP.
- Indicar los pasos a seguir para solicitar la subvención.
- Diagnosticar el estado material de las viviendas que han solicitado la ayuda.
- Acompañamiento ciudadano a través de la tramitación.

Para mayor información acerca de esta línea de subvención, se puede consultar el siguiente enlace:

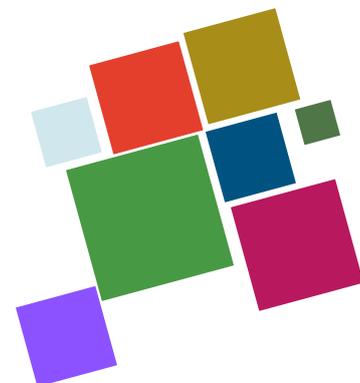
[Bases reguladoras de la convocatoria ERRP](#)





4- Conclusiones

En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, el Ayuntamiento de Binéfar reitera su compromiso de contribuir activamente a la sostenibilidad, la equidad y el bienestar de la comunidad. Todos los esfuerzos de la institución han estado orientados no solo a cumplir con los estándares de calidad y responsabilidad social, sino también a garantizar un impacto positivo y duradero en los ámbitos ambiental, social y económico.



Con miras a una mejora continua, se han definido objetivos específicos que nos guiarán hacia el cumplimiento de estos compromisos:

- Impulso a la sostenibilidad ambiental.
- Inclusión y diversidad social.
- Innovación y mejora continua
- Transparencia y buen gobierno.
- Bienestar social y democrático

El trabajo en conjunto será el baluarte en el cual, depositando la confianza ciudadana en la institución pública, podrá gestarse un entorno de renovación que pueda guiar hacia políticas y prácticas sostenibles.

Juntos, somos Binéfar, sin duda.

